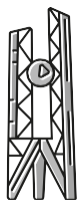




UNIDAD DE

Transparencia

Informe Anual de Acciones Incluyentes para Garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2025





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INFORME ANUAL DE ACCIONES INCLUYENTES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Responsable:			
Titular de Unidad de Transparencia:	LIC. MARÍA DE LA LUZ OTERO LUVIANO		
Teléfono:	7555550700	Email de la U.T.	Transparencia@zihuatanejodeazueta.gob.mx
Portal web:	www.zihuatanejodeazueta.gob.mx		
Domicilio:	AV. PASEO ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21. COL. CIUDAD DEPORTIVA, C. P. 40897		

Con fundamento en el numeral primero de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables:

IMPORTANTE: CONSULTE EL GLOSARIO PARA UN LLENADO CORRECTO

**I. ACCIONES INCLUYENTES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Acciones	Si	No	F/ E	Especifique (espacios adecuados, mobiliarios)
1.1 Ajustes razonables para procurar la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.	✓			Se cuenta con un buen número de sillas y espacios para uso público. Botiquín médico, dispensadores de agua e internet.
1. 2 Diseño y distribución de información en formatos accesibles (folletos, trípticos, carteles, audiolibros, otros.)	Si	No	F/E	Especifique (nombre de la lengua indígena, sistema braille, audiolibros)
1.2.1 Información relativa las obligaciones de transparencia (Titulo Cuarto de la Ley número 207).	✓			Formato impreso y de video.
1.2.2 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DAI	✓			Se especifica en los manuales de procedimientos y a través de los medios digitales que se manejan en este ayuntamiento.
1.2.3 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DPDP	✓			Se especifica en los manuales de procedimientos y a través de los medios digitales que se manejan en este ayuntamiento.
1.3 Uso de intérpretes en eventos en vivo o transmisiones.	Si	No		Especifique
1.3.1 Lenguas indígenas		✓		
1.3.2 Lengua de señas	✓			
1.3.3 Subtítulos	✓			
1.4 Asesorarías presenciales o a través de medios para atender a las personas a distancia.	Si	No		Especifique
1.4.1 A través de línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web.	✓			

1.4.2 Cuenta con personal capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir, y/o hablen otra lengua indígena.	✓			
1.5 Publicación de información en Plataforma Nacional de Transparencia y en los respectivos portales de Internet de los sujetos obligados.	Si	No		Especifique
1.5.1 Lengua indígena		✓		
1.6 Portal Web Accesible *consulte definición*	Si	No		Especifique
1.6.1 Incorporación de lectores de pantalla.	✓			
1.6.2 Contar con amplificadores de imágenes y lenguaje de señas.	✓			
1.6.3 Utilización de contraste de color.	✓			
1.6.4 Información de contexto y orientación.	✓			
1.6.5 Documentos sean claros y simples.	✓			
1.6.6 Identificación del idioma usado.		✓		
1.6.7 Navegación guiada por voz.		✓		
1.6.8 Posibilidad de detener y ocultar las animaciones.	✓			
1.6.9 Menús o apartados dinámicos cuenten con suficiente tiempo de traslado, sin que se oculten las ventanas de opciones por demora en la selección.	✓			
1.6.10 Leguaje incluyente en la información y orientación que se difunde.	✓			
1.6.11 Información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena.		✓		
1.7 Implementar acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal que integra las Unidades de Transparencia, responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.	Si	No	P/V	Especifique
1.7.1 Derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos.	✓			
1.7.2 Metodologías, tecnologías y mejores prácticas.	✓			
1.8 Diagnóstico de las Unidades de Transparencia para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar los DAI y DPDP a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Si	No		Especifique
	✓			Sistema de evaluación al desempeño
1.8.1 Publicación del diagnóstico de Unidades de Transparencia en la PNT	✓			A través del apartado de transparencia en la página web oficial del municipio.

GLOSARIO

DAI: Derecho de Acceso a la Información.

DPDP: Derecho de Protección de Datos Personales.

E: electrónico.

F: físico.

P: presencial.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

PW: Portal web.

Portal Web Accesible: El sitio de Internet que se presenta con elementos que facilitan a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.

Sistema de Escritura Braille: El sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.

V: virtual.